



EMPRESA MUNICIPAL DE RASTRO DEL CANTON IBARRA

Teléfono 952-900 - P. O. BOX 449

REFORMA AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE SUMINISTROS Y MATERIALES

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE RASTRO DEL CANTON IBARRA

CONSIDERANDO :

Que durante el proceso de dolarización se produjo una fuerte desvalorización del sucre y una considerable inflación inicial que motivo el encarecimiento de los suministros y materiales.

Que es necesario disponer de los valores en efectivo en la cantidad y oportunidad debida para satisfacer las necesidades de menor cuantía conforme a la demanda y exigencias de una buena administración.

En uso de las facultades que le confiere la Ley.

ACUERDA :

Expedir la siguiente reforma al "REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE SUMINISTROS Y MATERIALES".


Art. 1.- En el artículo 3 de los incisos siguientes cámbiase :

- a) De 0 a \$ 50.00, no requerirá de cotización.
- b) De \$ 50 a \$100, se requerirá de dos cotizaciones.
- c) De más de \$ 100 en adelante se requerirá de tres cotizaciones.

Art. 2.- Esta reforma entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Ilustre Municipio de Ibarra, a los tres días del mes de junio del 2002.


Ing. Mauricio Larrea A.
ALCALDE DE IBARRA
PRESIDENTE DIRECTORIO EMRI


Ing. Luis Cevallos
GERENTE GENERAL
SECRETARIO